I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000193

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 03 FEB. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nºs 100/625/2009 y 100/505/2009; el Ordinario Nº 400/091/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº500/061/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Ordinario Nº 1100/033/2009 de la Dirección de Control, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, actualmente existen en la comuna 5 jardines infantiles públicos (4 JUNJI y 1 INTEGRA), con una matricula de 805 menores, todos ellos atienden a niños de edad preescolar en situación de pobreza. Este sistema tiene un impacto social significativo por cuanto otorga protección a menores en situación de alto riesgo por un parte y además permite la inserción laboral de madres que muchas veces cumplen el rol de jefas de hogar, o que incrementan los ingresos familiares de sus respectivos hogares. Existe un segmento de la población preescolar que n sin embargo, no esta cubierto, al menos formalmente por el sistema de educación preescolar. A partir del año 1995, se empezó en forma experimental la integración de niños con necesidades educativas especiales, practica que también ocurrió en nuestra comuna, lo cual implica incrementar la dotación de recursos humanos para la atención de los menores con estas caracteristicas. En el caso particular del Jardín Infantil "Mi Refugio", correspondiente al sector de los Presidentes de Chile, dependiente de la JUNJI, para el año 2009, existe una matricula de 2 menores con necesidades especiales, a saber los menores, Marcos Díaz Cárcamo, retraso en el desarrollo psicomotor, con diagnostico, Benjamin Soto Inostroza quien sufre de hemiparesía derecha de predominio braquial.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo a la Integración de Menores Preescolares con Discapacidad al Sistema de Educación Preescolar"**, que tendrá por objetivo proponer la integración educativa del menor con discapacidad al sistema preescolar; Lograr la asistencia permanente de los menores con discapacidad al jardín infantil; Lograr la debida protección de los menores al interior del recinto.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, la unidad ejecutora será el Departamento de Acción Social y la persona responsable será la Asistente Social doña Loreto Clavijo M.

3. Autorizase la contratación a Honorarios, de doña **Marcia Erices Osses,** cédula de identidad N° 16.022.078-3, a contar del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009, con un horario de 08:00 horas a 16:30 horas, por un monto total de $150.000.-(ciento cincuenta mil pesos), brutos, para que cumpla el rol de apoyo al personal para el cuidado exclusivo de los menores con discapacidad en el jardín infantil "Mi Refugio".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000193

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

4. La Dirección Jurídica deberá elaborar el contrato a Honorarios correspondiente.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $1.500.000.-(un millón quinientos mil pesos).

6. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA GUILERA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Doña Loreto Clavijo M.
Secplan

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa	: Apoyo a la Integración de menores preescolares con Discapacidad al Sistema de educación Preescolar.
Dirección responsable	: DIDECO
Unidad ejecutora	: Departamento de Acción Social
Persona responsable del programa	: Asistente Social Loreto Clavijo M.
Duración	: 10 Meses, 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2009.
ITEM PRESUPUESTARIO	: Se imputará a cuenta asignada por Depto. De contabilidad.
Monto otorgado	: $ 1.500.000

2.-DIAGNOSTICO

Actualmente existen en la comuna 5 jardines infantiles Públicos (4 JUNJI y 1 INTEGRA), con una matricula de 805 menores, todos ellos atienden a niños en edad preescolar en situación de pobreza. Este sistema tiene un impacto social significativo por cuanto otorga protección a menores en situación de alto riesgo por una parte, y además permite la inserción laboral de madres que muchas veces cumplen el rol de jefas de hogar, o que incrementan los ingresos familiares de sus respectivos hogares.

Existe un segmento de la población preescolar que, sin embargo, no esta cubierto, al menos formalmente por el sistema de educación preescolar. A partir del año 1995, se comenzó en forma experimental la integración de niños con "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES", práctica que también ocurrió en nuestra comuna, lo cual implica incrementar la dotación de recursos humanos para la atención de los menores con estas características.

En el caso particular del jardín Infantil "Mi Refugio", correspondiente al sector de Los Presidentes de Chile dependiente de la Junta Nacional Jardines Infantiles (JUNJI), para el año 2009, existe una matrícula de 2 menores con necesidades especiales, son los siguientes:

Nombre	Edad Marzo	Discapacidad
Marcos Díaz Cárcamo	4 años	Retraso en el desarrollo psicomotor, con diagnóstico
Benjamin Soto Inostroz	3 años	Hemiparesia Derecha de predomino Braquial

Fuente: Directora Jardín Infantil "Mi Refugio ", Sra. María Isabel Flores. Se adjunta informe del 17 de diciembre de 2008.

3.- OBJETIVOS

3.1.-OBJETIVOS GENERALES:

Propender a la integración educativa del menor con discapacidad al sistema preescolar.

3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICO:

Lograr la asistencia permanente de los menores con discapacidad al jardín Infantil.

Lograr la debida protección de los menores al interior del recinto.

4.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Contratación de una persona que cumpla el rol de apoyo al personal para el cuidado exclusivo de los menores con discapacidad en este jardín, en el siguiente horario: 8.00 a 16.30 hrs.

NOMBRE: MARCIA ERICES OSSES
RUT: 16022078-3
DOMICILIO: Salomon Sack N°998, Bl 940 Depto. 116

5.-PRESUPUESTO:

$ 150.000.- bruto mensual a través de honorarios. Desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2009.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/LCM/lcm **Stgo., enero de 2009**